

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 PARA EL AÑO 2020.

Que, el día Lunes 21 del mes de Setiembre del año dos mil veinte, a horas 9.30 am se reunieron en la sala de reuniones de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728 de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Agrónomo. Raúl Cajahuanca Torres Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente, Abog. Baltazar Vara Berrospi Gerente de Secretaria General en su condición de Secretario Suplente y el Lic. Adm. Guillermo A. Gavilan Ninamango Gerente de Recursos Humanos en su condición de vocal.

INFORMES:

El Gerente de Recursos Humanos informa a los Miembros de la Comisión que:

Se Recepcionó el Exp. N° 202015199 de fecha 15.09.2020 del Postulante Johan Raúl Sánchez Coaguila donde Solicita revisar mis Solicitudes con Exp. N° 202014840 PARA Chofer de Serenazgo y el Exp. N° 202014841 para Agente de Serenazgo Al Respecto se realizó la verificación con los números de Expedientes en la Casilla Electrónica de Trámite Documentario y De Recursos Humanos y efectivamente se verificó que Sí había presentado su File dentro del plazo establecido para ambos puestos tanto para Agente de Serenazgo y Chofer para Serenazgo, siendo un problema del Sistema la no Visualización del Expediente presentado y por consiguiente no se realizó la evaluación en ambos casos. La comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud de la postulante Johan Raúl Sánchez Coaguila, donde se procederá a la evaluación de File correspondiente para posteriormente publicar los resultados.

Se Recepcionó el Exp. N° 202015183 de fecha 14.09.2020 del Postulante Máximo Malpartida Valdivia donde Solicita se revise mi solitud de la convocatoria 728-2020-4 de 10 Choferes para Serenazgo con Exp. N° 202015050 Al Respecto se realizó la verificación a la casilla Electrónica de Mesa de Partes y de Recursos Humanos donde se verifico que Sí había presentado su File dentro del plazo establecido, siendo un problema del Sistema como en el caso anterior la no Visualización del Expediente presentado y por consiguiente no se realizó la evaluación. La comisión determina **Declarar Procedente** la Solicitud de la postulante Máximo Malpartida Valdivia, donde se procederá a la evaluación de File correspondiente para posteriormente publicar los resultados.

ACUERDOS: Los miembros titulares de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728,

Acuerdan:

1. **Declarar Procedente** la Solicitud de la postulante Johan Raúl Sánchez Coaguila, donde se procederá a la evaluación de File correspondiente para posteriormente publicar los resultados.
2. **Declarar Procedente** la Solicitud de la postulante Máximo Malpartida Valdivia, donde se procederá a la evaluación de File correspondiente para posteriormente publicar los resultados.

EN CONFORMIDAD FIRMAN EL PRESENTE SIENDO LAS 10.15 AM.....



RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD DEL D.L. N° 728 - 004-2020-MPHCO

(30) AGENTE DE SERENAZGO PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGANICA	PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR MÍNIMO 40 PUNTOS	APTO / NO APTO
1	SANCHEZ COAGUILA, JOHAN RAUL	AGENTE DE SERENAZGO	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	45	APTO



RESULTADOS DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONCURSO PUBLICO POR LA MODALIDAD DEL D.L. N° 728 - 004-2020-MPHCO

(10) CHOFER DE SERENAZGO PARA LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA	UNIDAD ORGANICA	PUNTAJE DE EVALUACION CURRICULAR MÍNIMO 40 PUNTOS APROBATORIOS	APTO / NO APTO
1	SANCHEZ COAGUILA, JOHAN RAUL	(10) CHOFER DE SERENAZGO	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	45	APTO
2	MALPARTIDA VALDIVIA, MAXIMO	(10) CHOFER DE SERENAZGO	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	45	APTO

NOTA: LA ENTREVISTA PERSONAL SERA EL DÍA 22.09.2020 (SEGUNDO GRUPO)

